



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Marzo de 1979. -

122-79

Expte. N° 277/79

VISTO:

La renuncia presentada por el Ing. Marcelo SCHWARTZMAN como Director / de la Sede Regional de Tartagal de esta Casa y en uso de las atribuciones / que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el / Ing. Marcelo SCHWARTZMAN al cargo de Director de la Sede Regional de Tartagal de esta Universidad, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la comunidad universitaria.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Ing. Marcelo SCHWARTZMAN reasume en forma rentada sus funciones de Profesor Titular con dedicación exclusiva / de la Sede Regional de Tartagal, con dependencia académica del Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
<i>Ob.A.</i>

Gustavo E. Wierna
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Hugo Roberto Ibarra
G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR